



De Sep. 6. de mil ochocientos diecinueve y siete en el S.º Ayuntamiento primero ordinario y los quatro Regidores juntos en esta Sala Consistorial en Cabildo extraordinario, trataron del nombramiento de teniente de Alguacil mayor de esta Ciudad y de una conformidad acordaron nombrar por tal teniente de Alguacil mayor a Antonio Juan Hernandez de esta Ciudad, y previa relacion comparecio ante los J.ºs. S.ºs. y por el P.º de se le recivio juramento que hizo segun D.º, y ofrecio cumplir bien y fielmente con su encargo, y en señal de su posesion se le dio una vara de Justicia desatando el empleo de teniente de Alguacil mayor, que recibio sin contradiccion alguna. Por todo lo qual firmo con los J.ºs. S.ºs. de que habla.

Este Certifico =

Vidal Abanca, Ferrales, Solana

Vidal Rubio, Antonio Murrera

Fernando Leon Sanchez

Pro

Cabildo y En la Villa de Alhama a diez y siete dias de

